



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2725/2011.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **05 días** hábiles de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
Ramón Cisternas Espergue Jefe de Administración y Finanzas	05	25.07.2011 al 29.07.2011 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2011.

3° **NOMBRASE** como **Jefe de Administración y Finanzas (S)**, a don **Juan Carlos Reino Figueroa**, Tesorero Municipal, desde el 25 al 29 de Julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C.T. / RRHH / SEC / JUR / ffd.-